



Municipalidad de Tilarao

25 de Mayo 998 - 02656-420242

5773- Tilarao (San Luis)

DECRETO N° 0000006 -MT-17

Tilarao (S.L.), 24 de Enero de 2017

VISTO:

La Ordenanza N° 02-HCD-17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, referente a la Tarifaria Ejercicio 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 261 Inc. 1) de la Constitución de la Provincia de San Luis, faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas, cuando las mismas cuentan con la aprobación del Ejecutivo Municipal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA

Art. 1°.- Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 02-HCD-17 de Fecha 06 de Enero 2017 del Honorable Concejo Deliberante, referente a la Tarifaria Ejercicio 2017.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Hacienda, Ingresos Públicos y Desarrollo Económico.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a Registro Municipal y Archívese.-
Es Copia

Jorge Omar Fernández
Intendente Municipal

Graciela del Carmen Rotelli
Sec. de Hacienda, Ingresos Público
y Desarrollo Económico

